

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)

Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos
y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios
(PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo N°9163-EC con Banco Mundial

Términos de Referencia

Consultoría Individual para el Analista Financiero de la Unidad
Implementadora de Proyecto Central IEPS

Septiembre, 2025

Componente:	4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto
Subcomponente:	N/A
Categoría:	Consultoría Individual
Método de Selección:	Selección Abierta y Competitiva
Rol	Analista Financiero de la UIP Central IEPS

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras a saber:

Nº de Reestructura	Fecha	Descripción
Primera Enmienda	10-may-21	Se incorporan IEPS como coejecutor para los SC 2.1, 2.2, 2.3 y 3.2; SENESCYT para el SC 3.1 y Ministerio de Salud para SC 2.4, manteniéndose la Secretaría de Derechos Humanos como ejecutor principal. Se extiende la fecha de fin del proyecto al 31 de diciembre de 2026.
Segunda Enmienda	10-ene-22	Se reemplaza a la Secretaría de Derechos Humanos como ejecutor principal por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN), manteniéndose las agencias coejecutoras: IEPS y SENESCYT. Se suprime el SC 2.4 y por ende al Ministerio de Salud como coejecutor.
Tercera Enmienda	27-dic-23	Se reemplaza a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor principal por IEPS, manteniéndose SENESCYT como coejecutor. La SGDPN no participa del proyecto. Se cambia el objetivo de desarrollo del proyecto. Se incorpora el C.5 de Contingencia y respuesta a emergencia. Se modifican las estimaciones de desembolsos. Se modifican los acuerdos legales.

Para efectos de estos TdR se han considerado los cambios introducidos mediante la 3era enmienda sobre cambio de ejecutor principal de SGDPN a IEPS que fue aprobada en el mes

de diciembre de 2023.

Los objetivos del proyecto son (a) mejorar los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios establecidos como población objetivo, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y (b) en caso de una crisis o emergencia elegible, responder a esta situación con prontitud y eficacia.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha estructurado en 5 componentes y 7 subcomponentes, a saber:

Componente 1 Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM	Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales	Componente 3 Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM	Componente 4 Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto	Componente 5 Contingencia y Respuesta a Emergencias
Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de la inversión	Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos	Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior	No tiene subcomponentes	No tiene subcomponentes
Subcomponente 1.2 Diálogo nacional y planificación del desarrollo	Subcomponente 2.2 Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida	Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo		
	Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera			

Dada la amplitud temática de las intervenciones del Proyecto, se cuenta con un ejecutor principal, rol que recae en el IEPS quien conduce directamente las intervenciones de los componentes 1, 2, 4 y 5 y el subcomponente 3.2 del Proyecto y trabaja colaborativamente con 1 coejecutor, SENESCYT para el subcomponente 3.1.

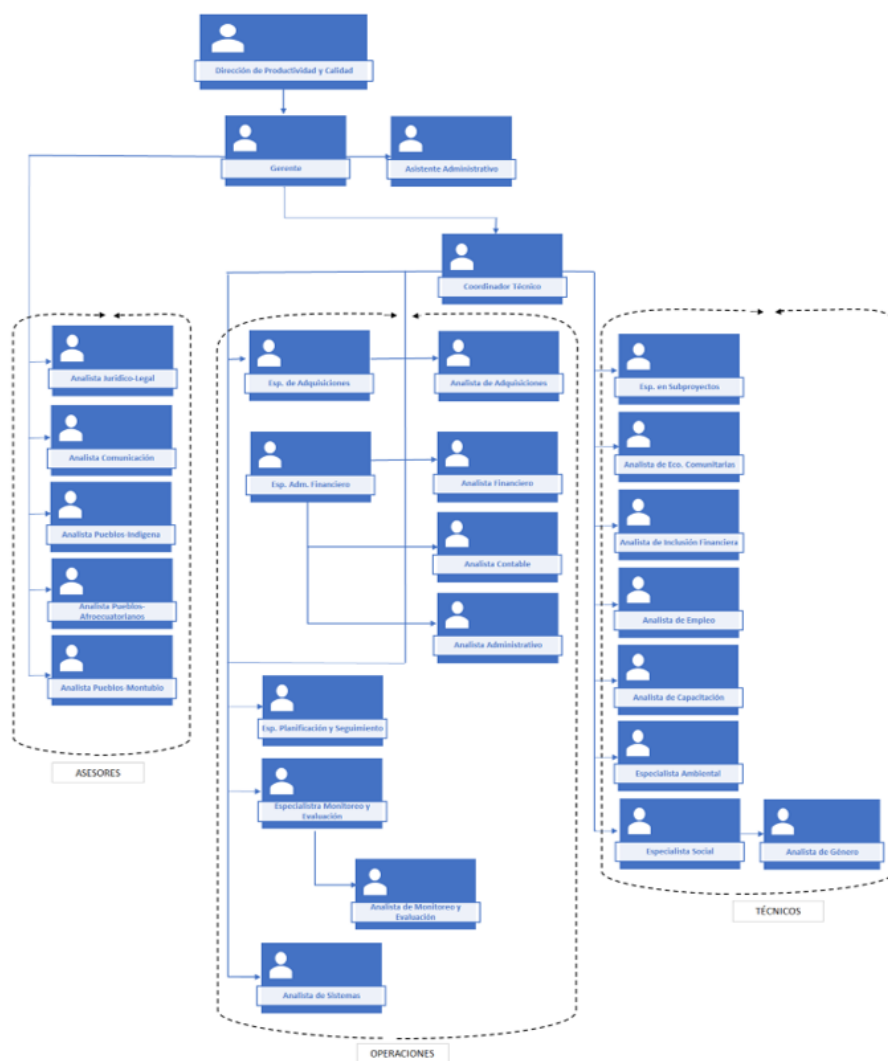
En la implementación del Proyecto, ejecutor y coejecutor se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento una Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) que opera desde el nivel central de cada institución.

Particularmente, la UIP Central de IEPS está adscrita a la Dirección de Productividad y Calidad y tendrá responsabilidad directa, dentro del marco del Proyecto, sobre los procesos de:

- Procesos de gobernanza para el C.1.
- Preparación, selección y aprobación de subproyectos: gobernanza territorial y

- medios de vida para el SC 2.1.
- Implementación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.2.
- Inclusión financiera para el SC 2.3.
- Oportunidades de empleo para el SC 3.2.
- Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia para el C.4.
- Contingencia y respuesta a emergencias para el C.5

Con miras a cumplir con sus responsabilidades la UIP Central IEPS contará con un equipo multidisciplinario de 26 profesionales, liderado por un Gerente que asumirá la dirección y gestión del Proyecto en general y un Coordinador Técnico que liderará el equipo técnico de operaciones la UIP Central. Adicionalmente coordinará con el equipo de la UIP Central SENESCYT conformado por 3 profesionales y las 5 UIP Territoriales conformadas por 7 profesionales cada una. A continuación, se presenta el organigrama de la UIP Central IEPS:



Las funciones que corresponden a cada UIP (central IEPS, central SENESCYT y territoriales) se detallan en el Manual Operativo del Proyecto, así como la dinámica de relaciones entre ejecutor y co ejecutor.

En específico, las funciones de gestión financiera del Proyecto estarán a cargo del Especialista Administrativo Financiero de la UIP Central IEPS, quien además fungirá como contraparte del BM, IEPS y SENESCYT para los temas de gestión financiera del Proyecto. El Especialista Administrativo Financiero será responsable del liderazgo general del equipo financiero del Proyecto que estará integrado por 3 Analistas: Financiero, Contable y Administrativo.

El Analista Financiero apoyará al Especialista Administrativo Financiero realizando una variedad de funciones relativas a la evaluación de la situación financiera del Proyecto, coadyuvar con la identificación y mitigación de riesgos y recomendar al Especialista Financiera cursos de acción. Al Analista Financiero de la UIP Central IEPS también le corresponderá coordinar con el equipo de la UIP Territorial el seguimiento de la gestión financiera de los subproyectos.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo 9163-EC en cuanto a la conformación de la UIP Central IEPS como entidad (agencia) ejecutora principal responsable de la implementación del Proyecto.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con un Analista Financiero en la UIP Central IEPS con formación y experiencia profesional que brinde apoyo y soporte al Especialista Administrativo Financiero para coadyuvar con la aplicación de las normas y procedimientos financieros aplicables al Proyecto de conformidad con el marco de gestión financiera y administrativa.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO

- a) Coadyuvar con la implementación satisfactoria del Proyecto mediante la generación de información financiera oportuna y relevante sobre la utilización de los fondos para informar, para la toma de decisiones.
- b) Apoyar en la ejecución de los fondos del préstamo con Banco Mundial en el plazo previsto y de acuerdo marco de gestión administrativo y financiero del Proyecto.

3. ALCANCE

El alcance de la labor del Analista Financiero de la UIP Central IEPS abarca el apoyo al Especialista Administrativo y Financiero en todos los procesos financieros del proyecto, como son, el flujo de desembolsos, ciclo presupuestario, flujos de fondos y gestión de cuentas y registros financieros, trámite de pago a proveedores, elaboración de reportes e informes financieros y en general el sistema de control interno del Proyecto. Esta labor será

desarrollada por el Analista Financiero a tiempo completo y dedicación exclusiva al Proyecto.

4. PERFIL PROFESIONAL

El Analista Financiero de la UIP Central IEPS tendrá el siguiente perfil:

Nivel Académico	Título profesional de tercer nivel en las siguientes áreas: Economía, Contabilidad y Auditoría, Auditoría y Control de Gestión, Finanzas, Administración de empresas, Administración Pública, o afines.
Experiencia General	Acreditar al menos 3 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del título universitario.
Experiencia Específica	Mínima de 12 meses en los que haya participado como analista o afines en programas o proyectos, preferiblemente de financiamiento o cofinanciamiento de agencias multilaterales, manejando actividades financieras y relacionadas con contabilidad y auditoría.
Lenguaje	Español.
Áreas de Experiencia	• Manejo de procesos contables, financieros, presupuestarios, • Conocimiento en el sistema de gestión e-Sigef, • Conocimientos de normativa local (COPLAFIP, Normas Técnicas Operaciones generales),

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado.

5. ACTIVIDADES

- a) Participar en el diseño y documentación (formularios) de los procedimientos de gestión financiera y contable de la UIP Central IEPS que incluye el sistema de control interno.
- b) Gestión de asuntos financieros y presupuestarios requeridos para asegurar la ejecución eficiente del Proyecto (trámite de certificaciones presupuestarias, por ejemplo).
- c) Realizar análisis y revisiones presupuestarias del Proyecto.
- d) Apoyar en la preparación de informes de ejecución presupuestaria de acuerdo a los parámetros establecidos por para el Proyecto.
- e) Apoyar en la elaboración de los informes trimestrales y semestrales de progreso en la implementación, de acuerdo a su área de competencia.
- f) Dar seguimiento a los trámites administrativos y financieros de la UIP a lo interno de IEPS.
- g) Realizar las coordinaciones con el Analista Financiero de la UIP SENESCYT para el trámite de solicitud de transferencias y gestión de fondos del SC3.1 y C.4.
- h) Apoyar al equipo de la UIP Territorial en el acompañamiento y supervisión de la gestión financiera de las organizaciones ejecutoras de subproyectos.
- i) Apoyar en la capacitación de personal de las UIP Territoriales y organizaciones ejecutoras de subproyectos para la presentación de los informes financieros de los subproyectos y documentos de respaldo.
- j) Apoyar con el archivo y custodia de todos los documentos de soporte en orden cronológico y continuo.
- k) Apoyar la preparación de la documentación necesaria para las actas de entrega, recepción de bienes y servicios.
- l) Fungir como contraparte de auditorías y supervisiones de gestión financiera.

- m) Consolidar, revisar y presentar información a los auditores para responder a sus requerimientos.
- n) Apoyar la supervisión de la ejecución de subproyectos, importes entregados, importes ejecutados, saldos por ejecutar, conciliaciones de cuentas bancarias.
- o) Realizar tareas adicionales encomendadas por el Gerente de la UIP o el Especialista Administrativo Financiero de la UIP que estén relacionadas con el Proyecto.

6. PRODUCTOS E INFORMES

Aunque las responsabilidades del Analista Financiero de la UIP Central IEPS involucran el acompañamiento de la gestión contable y financiera, muchas de las cuales no generan productos escritos, éste entregará algunos productos como parte de sus responsabilidades.

El Analista Financiero apoyará la elaboración de los siguientes productos de la UIP Central IEPS:

- a) Apoyo a la elaboración de la Guía de Subproyectos (aspectos de gestión financiera).
- b) Apoyo a la elaboración de Estados Financieros, reportes y justificativos del Proyecto correspondientes.
- c) Los informes interinos financieros semestrales del Proyecto (sección de gestión financiera).

6.1. INFORMES

En desarrollo del presente contrato, el Analista Financiero entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

- Informes de avance mensual de actividades que deberá contemplar como mínimo: (i) actividades generales realizadas con evidencia de logros alcanzados; (ii) dificultades presentadas; (iii) consideraciones para el siguiente periodo, las cuales serán el insumo para la siguiente Planificación Mensual por parte de la Coordinación del Proyecto; (iv) conclusiones y (v) recomendaciones,
- Informe Final de consultoría, que incluya como mínimo: (i) actividades generales realizadas con evidencia de logros alcanzados; (ii) dificultades presentadas; (iii) conclusiones y (iv) recomendaciones.
- Informe financiero del cierre del proyecto y gestiones necesarias para su efectiva conclusión.
- Informes especiales cuando le sean requeridos.

Los informes que presente el Analista Financiero de la UIP Central IEPS deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traduciéndose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del

producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al administrador del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Administrador del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la aprobación del Administrador se dará por completado el proceso.

7. DURACIÓN

Los servicios del Analista Financiero de la UIP Central IEPS serán requeridos durante toda la duración del Proyecto, cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2026.

El Analista Financiero de la UIP Central IEPS se someterá a evaluaciones periódicas de desempeño para determinar su continuidad.

8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

El Analista Financiero de la UIP Central IEPS mantendrá coordinación con el resto del equipo financiero bajo la supervisión del Especialista Administrativo Financiero.

9. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios" (PROFECPIAM) que se tiene con el Banco Mundial.

10. PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la aprobación por parte del Administrador del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por IEPS cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de IEPS en Quito, ubicado en Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social (Quitumbe, Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan), en los horarios establecidos por la institución. En el caso de ser necesario, el consultor podrá movilizarse a realizar sus actividades dentro del territorio nacional.

12. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para la supervisión, aprobación de las actividades y cumplimiento del presente Contrato Civil de Servicios Profesionales, se designa como Administrador de Contrato al Coordinador/a Técnico/a de la UIP Central IEPS, quien tendrá la potestad de hacer las observaciones a los informes, pedir aclaraciones y/o ampliaciones, etc., previo al pago de la factura correspondiente.

13. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de IEPS.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Los candidatos, observarán los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y ejecución de los contratos, y se abstendrán de cometer actos de fraude y corrupción. Para dicho efecto se aplicarán y observarán las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, incluidas en el Anexo IV, de las Regulaciones para Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión - Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría, Sexta Edición, febrero de 2025); los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099120102072534901/pdf/SECBOS1a43bff50e019609110773aaa8d12.pdf>

15. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés establecidas en las Regulaciones para Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión - Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría, Sexta Edición, febrero de 2025), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099120102072534901/pdf/SECBOS1a43bff50e019609110773aaa8d12.pdf>

16. REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- a) Hoja de Vida Actualizada.
- b) Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- c) Copia de la afiliación al Sistema de Pensión. (Historia Laboral IESS)
- d) Copia de la Cédula de Identificación.
- e) RUC actualizado y facturas que cumplan los requisitos establecidos en la ley de régimen tributario.
- f) Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor).
- g) Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.
- h) Copia del Carnet de Discapacidad de ser el caso

Elaborado por:	Alejandra Cabrera <u>Coordinadora Técnica</u> PROFECPIAM	
Aprobado por:	Janett Torres <u>Gerente de Proyecto</u> PROFECPIAM	